



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2123- /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 24 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27 del 13.03.2017.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 28 del 10.03.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para la Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- APRUÉBASE, las Bases para la Licitación Pública Contratación del Servicio de Internet Móvil para Postas del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión

3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152205007 Acceso a Internet del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)